



Lima, 26 de Noviembre de 2021

## RESOLUCION N° 84-2021-DP/SG

**VISTOS:** El Memorando N° 000315-2021-DP/SSG, emitido por el Subsecretario General, de fecha 26 de noviembre de 2021; los Informes N° 000758-2021-DP/SSG-ORH y N° 000217-2021-DP/SSG-ORH/APER, emitidos por la Oficina de Recursos Humanos, ambos de fecha 26 de noviembre de 2021; y, el Informe Legal N° 000256-2021-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de noviembre de 2021, sobre la encargatura de puesto de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Despacho Presidencial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°081-2021-DP/SG, de fecha 25 de noviembre de 2021, se acepta la renuncia formulada por el señor BEDER RAMÓN CAMACHO GADEA como Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Despacho Presidencial, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Memorando N°000315-2021-DP/SSG, el Subsecretario General comunica a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos que se ha dispuesto se le encargue el puesto de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, en adición a sus funciones como Subsecretario General del Despacho Presidencial;

Que, conforme a ello y en atención a lo solicitado por la Alta Dirección, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos mediante el Informe N° 000758-2021-DP-SSG/ORH remite el Informe N°000217-2021-DP/SSG-ORH/APER, del área de personal, el cual hace suyo y señala que el señor BEDER RAMÓN CAMACHO GADEA cumple con los requisitos mínimos previstos en el Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial; para efectuar el encargo de puesto de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Despacho Presidencial, en adición a sus funciones como Subsecretario General; por lo que considera viable encargar, a partir de la fecha, el puesto de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Despacho Presidencial al señor BEDER RAMÓN CAMACHO GADEA, en adición a las funciones que realiza;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *"el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica"*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que el encargo o designación temporal del puesto es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño del puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del DP, que se encuentre presupuestada y vacante;





Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva antes citada, dispone que mediante Resolución del/la Secretario/a General se encarga o designa temporalmente el puesto o las funciones, según corresponda, de los servidores civiles del Despacho Presidencial, designados por Resolución Suprema y del personal designado por aquella;

Que, en esa línea, dicha disposición guarda concordancia con lo establecido, en el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, que establece que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo de encargo;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000256-2021-DP/OGAJ, de fecha 26 de noviembre de 2021, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encárguese, a partir de la fecha, el puesto de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria al señor BEDER RAMÓN CAMACHO GADEA, en adición a sus funciones como Subsecretario General del Despacho Presidencial por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución al señor BEDER RAMÓN CAMACHO GADEA, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA  
SECRETARIO GENERAL  
Despacho Presidencial